

Raúl Ramírez

Los horarios de clases en la enseñanza secundaria

EL señor Director General de Enseñanza Secundaria tuvo a bien solicitar del profesor de Pedagogía del Instituto Pedagógico, que, en unión de los profesores señorita Elba Peralta y señor Luis A. Tirapegui, presentara un estudio sobre las normas pedagógicas que debieran tenerse presente en la elaboración de los horarios de clases para los liceos de uno y otro sexo. Damos hoy un extracto de ese informe, cuyo conocimiento consideramos de utilidad práctica para el profesorado nacional. En él se exponen, en primer término, algunas consideraciones generales relacionadas con este importante asunto, y, en seguida, se detallan algunas indicaciones de aplicación inmediata.

I. OBSERVACIONES GENERALES

Las normas contenidas en el estudio se basan, por una parte, en las *observaciones personales* recogidas en la práctica profesional y, por otra, en los resultados de las *investigaciones científicas* que, sobre las formas del trabajo intelectual, *surménage* y fatiga, entre los niños de colegio, se han llevado a cabo en los países europeos y en Norte América, especialmente en Alemania y Francia (trabajos de Griesbach, Kraepelin y Ebbinghaus, en Alemania; Nayrac, Binet y Simon, en Francia, en

la forma que los expone el Dr. J. Yoteiko en su obra «La Fatigue», París, 1920).

Muy útil e interesante habría sido haber estado en situación de basar estas indicaciones pedagógicas en investigaciones científicas llevadas a cabo en nuestro propio medio, en nuestros liceos, a fin de conocer, a ciencia cierta, las características de estos problemas psico-pedagógicos dentro de las formas en que se realiza el trabajo escolar en Chile; pero esto no ha sido posible por la brevedad del tiempo y el objetivo más o menos premioso que debían llenar estas normas.

Es de confiar, sin embargo, que, en un futuro próximo, las nuevas orientaciones de nuestra enseñanza pública en todos sus grados y ramificaciones no sean,—como hasta hoy lo han sido,—la manifestación o el resultado de opiniones personales o el trasunto de lo que pasa en otros países, sino que ellas sean la resultante de investigaciones científicas serias, de experimentos y ensayos bien estudiados y medidos, realizados en nuestro país. Así, la elaboración de planes de estudio, en relación con las necesidades psíquicas y sociales de los niños de las distintas regiones del país; la confección de programas de materia adecuados a la edad y al sexo de los estudiantes, por un lado, y a sus capacidades y tendencias naturales, por otro; el empleo de métodos racionales de enseñanza; la edad de admisión de los niños a los colegios; el estudio de la energía intelectual en relación con la atención y la fatiga durante el día de colegio; las tareas domésticas; duración y distribución de las vacaciones; el valor y forma de los exámenes y pruebas de promoción, etc., son otros tantos problemas pedagógicos de carácter concreto que deberán ser encarados, examinados y resueltos de acuerdo con estudios científicos precisos y tan acabados y completos como sea posible.

II. OBSERVACIONES PARTICULARES

La elaboración de un buen horario escolar presenta dos clases de cuestiones: 1.º Problemas de carácter psicológico o gene-

rales, y 2.º Problemas concretos. Se estudiará cada una de estas dos clases de problemas en el orden indicado.

El horario, como cualquier otro aspecto de una buena organización educacional, debe tomar en cuenta, en primer término, el mayor y mejor rendimiento de la enseñanza. Esa será la medida o piedra de toque de la eficiencia del sistema. Será necesario, por lo tanto, organizarlo todo en forma tal, que los niños trabajen con la mayor energía y entusiasmo; pero sin llegar a fatigar su organismo. El cansancio mental relaja la atención, y, en consecuencia, disminuye o anula la eficacia de la obra educativa. El niño fatigado se distrae con facilidad o trabaja en forma mecánica, lo cual es profundamente pernicioso para su formación intelectual y moral. Un horario de clases inadecuado tiene fatalmente que producir el efecto indicado: fatiga a los alumnos. A este respecto, es preciso no confundir la fatiga intelectual verdadera con el simple hastío o aburrimiento de los niños. La primera acusa cansancio cerebral, producido por un trabajo inadecuado; en tanto que el segundo es más bien el resultado de falta de interés por la materia de la clase, o causado por un mal método de enseñanza y aun por la actitud general del profesor. La fatiga mental se evita por medio de una acertada distribución de los distintos ramos que constituyen el plan de estudios. En cuanto al modo de evitar el hastío y despertar el interés real de los alumnos por la materia de la clase, es ya una cuestión que depende, por una parte, del programa de la asignatura respectiva, y, por otra, de la técnica de la enseñanza, del método y de la personalidad del profesor.

La fatiga mental puede llevar al *surménage* escolar o estado de fatiga psíquica producido por la acumulación de cansancio intelectual. El psicólogo francés Dr. Albert Mathieu distingue el *surménage* propiamente tal del *malménage* escolar, haciendo ver que el poco rendimiento intelectual de un alumno puede deberse, a veces, a un precario estado fisiológico del niño, a mala alimentación, raquitismo crónico, poco sueño, dormitorios mal aireados, sedentarismo, estados emocionales anormales, etc, y no a un recargo de trabajo mental. Salas de clase poco higiéni-

cas, mal ventiladas, pequeñas, oscuras, causan a menudo fatiga en los estudiantes y restan eficiencia a su rendimiento intelectual.

En cuanto a las cuestiones concretas que deben tomarse en consideración al confeccionar un horario pedagógico, podrían resumirse en las siguientes: 1.º Número de lecciones en un día de clases; 2.º Duración de cada período de clases en relación con el curso y la edad de los niños; 3.º Duración de los recreos y distribución de los niños; 4.º Distribución conveniente de los distintos ramos de estudio durante un día de trabajo; 5.º Repartición de las clases de un mismo ramo durante la semana; 6.º El horario de clases en relación con el personal docente y administrativo del colegio, y 7.º El horario y el clima de la región en que funciona el liceo.

III. CONCLUSIONES CIENTÍFICAS GENERALES

Tanto las consideraciones anteriormente expuestas, como los resultados obtenidos por la investigación experimental en otros países, permiten sentar las siguientes conclusiones sobre el trabajo intelectual, la fatiga y los horarios:

1. Que la fatiga y la atención son funciones de la edad;
2. Que el trabajo de la tarde, en los niños, es inferior al de la mañana. La atención es más sostenida en la mañana que en la tarde;
3. Que el descanso del mediodía, a menudo no produce el efecto que se desea, porque el trabajo de la tarde se empieza antes que la digestión esté suficientemente avanzada;
4. Que a veces no alcanza el organismo a reponerse totalmente de la fatiga producida por un día de trabajo, lo que lleva a la fatiga de la semana;
5. Que los niños deben dormir de 9 a 11 horas, pues el sueño es la mejor protección contra el *surménage*;
6. Que el número de clases sistemáticas no debe exceder de 5 horas al día;
7. Que el trabajo doméstico debe reducirse a un *mínimum*;

8. Que los recreos cortos al aire libre disminuyen la fatiga, y que estas pausas deben ser más largas a medida que el trabajo continúa;

9. Que un cambio de trabajo no aumenta la energía psíquica, pero obra ventajosamente, porque ahuyenta el hastío;

10. Que la gimnasia fatiga a muchos alumnos;

11. Que el cansancio que produce el trabajo escolar se debe, en parte, a la materia, al método y al profesor, y

12. Que la curva de energía psíquica, alta en la mañana, vuelve a subir en las últimas horas de la tarde (de 3 a 5 P. M.)

• • •

Mientras se procede a una reforma de fondo de nuestra organización educacional, podrían introducirse en los horarios de los liceos, las modificaciones que de acuerdo con los profesores, señorita Elba Peralta y señor Luis Tirapegui, han sido sometidas a la consideración de la Dirección General del servicio. Estas indicaciones son las siguientes:

1) Fijar en *seis* el número máximo de horas de trabajo en un día de clases: tres en la mañana y tres en la tarde. De estos seis períodos, uno, por lo menos, debe destinarse cada día a trabajos educativos, ora de labor o de estudio, en ningún caso clase sistemática. Se adoptarán para esta hora de trabajos educativos, normas didácticas especiales, y se procurará en lo posible que corresponda a la primera hora de la tarde (de 2 a 3 P. M.)

2) Dedicar 10 ó 12 minutos cada mañana a ejercicios físicos moderados y regulares de respiración, ejercicios musculares, salto, etc., de conjunto, y dirigidos por los profesores de gimnasia. Estos ejercicios podrán tener lugar entre la primera y la segunda hora de clase.

3) Distribuir los ramos de estudio de modo que las materias más difíciles figuren en lo posible en la mañana.

4) Alternar las asignaturas difíciles con aquéllas que presenten menos dificultades para los niños. Aquellos ramos que fatigan determinados sentidos o capacidades intelectuales se alternarán con otros que requieran el empleo de funciones mentales diferentes. Así, por ejemplo, no será recomendable en una mañana de labor la agrupación sucesiva de asignaturas tales como filosofía, matemáticas y física, en los cursos superiores, o bien de dos idiomas extranjeros y de historia en los cursos inferiores; de caligrafía, dibujo y gimnasia, etc. Deberán, en general, alternarse ramos literarios o humanistas con ramos de ciencias exactas o asignaturas técnicas.

5) Procurar que las clases de un mismo ramo no queden acumuladas en días seguidos de la semana.

6) Fijar la duración de los períodos de clases regulares u ordinarias en 30 minutos para los cursos de preparatorias y en 45 minutos para las humanidades, con dos recreos de 5 y 10 minutos, respectivamente, en la mañana, si hay tres períodos de trabajo o clases, y un tercer recreo de 15 minutos de duración si se fijan cuatro clases entre las 8 u 8.30 A. M. y las 12 M.

En la tarde deberá haber dos recreos de 10 y 15 minutos respectivamente.

7) Los liceos que tengan medio pupilaje y los internados deberán fijar un descanso mínimo de $\frac{3}{4}$ de hora a 1 hora después del almuerzo (de 12 M. a 1 P. M.), seguido de un período de *estudio libre* de 45 minutos en la sala de clase (de 1 a 1.45 P. M.), luego, un recreo de 10 minutos y en seguida la primera hora de trabajo educativo de la tarde, como se señala en el número 1.º.

8) En las horas hábiles de la mañana, no deberá haber períodos desocupados (huecos) en el horario de un curso.

9) En todo caso, la dirección de un colegio deberá cerciorarse de que los padres o apoderados de los alumnos conocen el horario escolar de sus hijos o pupilos. (Recomiéndase, al efecto, el empleo de formularios con un *talón* o acuse de recibo escrito para constancia de lo indicado).

10) La distinción actual entre horario de invierno y de verano es útil y conveniente. De Chillán al Sur, deberían fijarse clases de 8.30 a 12 M., y de 2 a 4 en invierno.

En las presentes normas no se ha considerado el caso de las tardes educativo-sociales de los días miércoles de cada semana, que deben ceñirse a normas especiales.